Ministerio Público

ACLARACIÓN 01

Asunción, 19 enero de 2013

Señores:

Presente

Ref: Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "Contratación de servicio tercerizado para la guardería" AD REFERENDUM---

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la Aclaración N° 01 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada:

1. **CONSULTA**

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Tres (3) cartas de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, en los tres últimos años, 2009 – 2010 – 2011 , (uno por cada año)
- Tres (3) Contratos o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas de los tres últimos años 2009 – 2010 – 2011 (uno por cada año)
- Tres (3) Actas de recepción definitiva de bienes de instituciones públicas y/o privadas en los tres últimos años 2009-2010-2011 (uno por cada año)

En relación a este punto el Colegio cuenta con experiencia en Licitaciones por servicio de Guardería en la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD ANDE. Licitación Pública N° 4185/2011 (periodo febrero 2011 a febrero 2013), actualmente Licitación Pública N° 786/2012 (inicia en febrero 2013 a febrero 2015), en cuanto a experiencia en Educación a nivel Colegio contamos con documentos del Ministerio de Educación y Cultura que avala 30 años de experiencia.
¡Este punto es sustancial? ¡Es suficiente la documentación mencionada?

1. **RESPUESTA**

Se aceptará Contrato, Acta de referencia y Acta de recepción de un año. VER Adenda 02

2. **CONSULTA**

Especificaciones Técnicas del Servicio Requisitos.

CONSIDERACIONES GENERALES

- El Ministerio Público proveerá a la Empresa contratada de las instalaciones edilicias, mobiliarios en general, equipamiento y utensilios de cocina básicos, uniformes para el plantel docente (de uso obligatorio). Así también, se hará cargo del pago de los servicios básicos como ser Luz, Agua y Teléfono. Proveerá del servicio de limpieza y los insumos básicos de limpieza como ser: detergente, desodorante de ambiente, jabones, franelas, limpia vidrios, toallitas para manos, papel higiénico, entre otros. Los equipos serán entregados a la Contratista mediante un Acta en el cual se detallarán los bienes a ser entregados, los cuales quedarán bajo la responsabilidad de la Empresa contratada.

- **Consideraciones del servicio que la empresa adjudicada deberá brindar:**
  - **Uniforme:** El uniforme de los niños será proveído por la Institución, y consiste en remeras blancas, mangas cortas y largas; shorts color gris, buzo (pantalón largo y saco mangas largas), camperas. Toda la indumentaria llevará el logo respectivo. También proveerá el uniforme para el plantel docente que consiste en remeras mangas cortas y largas color blanco con pretinas bordo; conjunto de buzos color gris; camperas color negro y delantales a cuadrille azul y blanco y serán de uso obligatorio.

    En este punto no podemos precisar puesto que en la misma página nos indica en primer lugar que la Convocante proveerá de los uniformes al plantel docente y más abajo cita que la Institución proveerá del uniforme a su plantel. Aprovechamos para consultar si el rubro uniforme para los niños y niñas se incluye dentro del presupuesto a ser presentado (o va diferenciado en otro ítem)

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

2. **RESPUESTA**

La Institución se refiere al MINISTERIO PÚBLICO, es decir que el Ministerio Publico proveerá los uniformes.

Remitirse al PBC - Consideraciones del servicio que la empresa adjudicada deberá brindar.

3. **CONSULTA**

REQUISITOS PARA EL PERSONAL OFRECIDO POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

El oferente contratado deberá cumplir con los siguientes requisitos y obligaciones

a) **En cuanto al personal asignado al servicio:**

1. La edad de los profesionales y personal contratados no podrá exceder los 45 años.
2. Los profesionales deberán prestar servicios de lunes a viernes en el horario establecido de la Guardería, a diferencia de los que se detallen otros horarios.
3. Deberán demostrar equilibrio emocional.
4. Tendrán trato amable y deferente con los niños/as; las expresiones y vocabularios deberán ser siempre los correctos.
5. Capacidad de dialogo y personalidad creativa.
6. La empresa contratada deberá abonar los salarios a sus funcionarios dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes vencido, independiente al pago que realice la institución por la prestación del servicio.
7. El plantel docente deberá estar inscripto por el oferente en el Instituto de Previsión Social, de acuerdo a la Ley N° 4370 "Que establece el Seguro Social para Docentes Dependientes de Instituciones Educativas Privadas".
8. En el caso que la contratista cuente con una Dirección General, o Directora General, ésta deberá hacer oficina en la Guardería "MINIPU" al menos 2(dos) veces por semana por espacio de 2 (dos) horas como mínimo a fin de optimizar el servicio contratado.

SERVICIO A PRESTAR

NIVEL	CANTIDAD DE NIÑOS/AS (*)	PROFESIONALES
PRE – JARDIN Y JARDIN	MINIMO 40 Y MAXIMO 80	1 Maestra Parvularia y 1 Ayudante por cada aula.
PLAN NUTRICIONAL	MINIMO 40 Y MAXIMO 80	1 Nutricionista(**) 1 Cocinera 1 Auxiliar de cocina
DIRECCION Y ASISTENCIA	MINIMO 40 Y MAXIMO 80	1 Directora. 1 Psicóloga. 1 Lic. en Enfermería 1 Celadora

En este punto necesito saber la cantidad de niños por sala, para precisar la cantidad de docentes que se necesitara.

3. **RESPUESTA**

Se aclara que en el punto está estrictamente especificada la cantidad de docentes que se requiere. La cantidad de niños por sala se define en la institución.

SERVICIO A PRESTAR

NIVEL	CANTIDAD DE NIÑOS/AS (*)	PROFESIONALES
PRE – JARDIN Y JARDIN	MINIMO 40 Y MAXIMO 80	1 Maestra Parvularia y 1 Ayudante por cada aula.
PLAN NUTRICIONAL	MINIMO 40 Y MAXIMO 80	1 Nutricionista(**) 1 Cocinera 1 Auxiliar de cocina
DIRECCION Y ASISTENCIA	MINIMO 40 Y MAXIMO 80	1 Directora. 1 Psicóloga. 1 Lic. en Enfermería 1 Celadora

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ACLARACIÓN 01

4. CONSULTA

Servicio de Ambientación del Local: el servicio de decoración y ambientación del Local queda a cargo de la empresa contratada, en todas las áreas que componen el edificio, sean estas utilizadas o no para la prestación del servicio. Incluye además el arreglo y limpieza de mesas, juguetes y elementos en contacto con los niños.

De modo a organizar el presupuesto, necesito saber si la convocante proveerá de los juguetes o la contratista deberá de prever.

4. RESPUESTA

Los juguetes didácticos que se requieren deberán proveer en la empresa tercerizada. **VER ADDENDA 2**

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION